

Continúan las movilizaciones contra los despidos masivos en piscinas municipales de Madrid, resultado del proceso de estabilización

Los trabajadores de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Madrid vuelven a concentrarse mañana contra los despidos masivos en el colectivo, consecuencia del fracaso estrepitoso del proceso de estabilización de empleo público en dicho ámbito. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, denunciaremos que actualmente existen alrededor de unas 230 plazas vacantes y la plantilla, insuficiente, tiene un porcentaje superior al 80% de personal temporal.

Siguiendo con las convocatorias previstas en el calendario de movilizaciones aprobado en Asamblea, y tras el éxito de las concentraciones en la Plaza de Cibeles y jornadas de huelga celebradas a finales de junio y principios de este mes de julio, **mañana, martes 16 de julio, a las 09:30 h en la Plaza de la Villa, con motivo de la celebración de dos comisiones del pleno municipal del Área de Cultura, Deportes y Hacienda, tendrá lugar una nueva concentración de trabajadores.**

La convocatoria de estabilización en marcha contempla únicamente 2.029 plazas. De este modo, más de 400 empleados públicos de la plantilla actual quedan sin plaza fija, aunque hayan acreditado una experiencia profesional de hasta 20 años. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insiste en señalar que el Ayuntamiento, a pesar de la situación, no está dando a estos trabajadores la opción de volver a ser contratados, ni tan siquiera realizar suplencias, pues el Consistorio se ha negado en rotundo a generar una bolsa de empleo al concluir el proceso de estabilización.

Asimismo, tampoco se ha tenido en cuenta el número de profesionales que se jubilarán en los próximos dos años: en torno a unos 400. Respecto a esto, la Administración local madrileña aún no ha explicado cómo va a cubrir estas plazas vacantes. Desconocemos si existe intención de amortizarlas, reduciendo el empleo público.

Con la ejecución de este ERE encubierto, el Ayuntamiento de Madrid está actuando en contra de las recomendaciones del TJUE sobre el personal laboral que lleva desempeñando funciones durante años (son interinos de larga duración contratados en fraude de ley), incumpliendo el [Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio \(Art.217\)](#).

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

Es inadmisibles que las bases de la convocatoria de estabilización estén provocando situaciones inverosímiles: un trabajador que acredite años de experiencia en una categoría profesional concreta, NO va a poder estabilizar su empleo en esa categoría porque otros aspirantes que acrediten menos años de experiencia (aunque sea en otras categorías), van a obtener una mayor puntuación, por ejemplo. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, exigimos que se abra un nuevo proceso de estabilización, según recoge la ley, en el que solo puntúe el tiempo trabajado en el servicio. Una vez resuelto el referido proceso, se constituirá una bolsa de trabajo para que todas aquellas personas que no consigan estabilizar, pudieran ser contratadas por orden de puntuación.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera que es perfectamente asumible para este Gobierno municipal para estos despidos, considerando que existen plazas suficientes, si tenemos en cuenta las que debieran haber salido en el proceso de estabilización en curso y no salieron, así como las que se generarían si se gestionaran de forma directa por el Ayuntamiento los centros deportivos de titularidad municipal, cuya gestión cedió a empresas privadas.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

